ACTA DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DE SALUD PÚBLICA

Tema: Seguimiento retrospectivo Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio GSP-PSPIC N° 8388233 - 2025

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	
Realizar seguimiento retrospectivo a la ejecución del convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 8388233 de 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Fecha del seguimiento**: Del 16 al 22 de abril de 2026
	Lugar: Centro de Salud Zona Franca
	Mes/Período Verificado: 01 de enero al 28 de febrero de 2026
	Responsable el seguimiento: Natalia González Sánchez

ACCIONES INTEGRAL E INTEGRADA / PROCESOS INTEGRALES E INTEGRADOS	Vigilancia de la Salud Ambiental
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP)	Línea de Seguridad Química
LOCALIDAD/ES:	Puente Aranda y Fontibón

1. **TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA LAS ACCIONES DE BIENESTAR A VERIFICAR:** Se verificó hoja de vida, contrato y base de talento humano, y se evidenció lo siguiente:

Perfil de acuerdo con el lineamiento	Nombre y apellidos	Formación académica	Experiencia		Horas dedicación por Acción de Bienestar/Entorno/Proceso Transversal		Honorarios reconocidos por la subred		Presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos
			Cumple	No cumple	Enero 2026	Febrero 2026	Enero 2026	Febrero 2026	

"Teniendo en cuenta que el talento humano que ejecuta las acciones del proceso Integral e Integrado de la Vigilancia en Salud Ambiental (VSA), en la línea de Seguridad Química es transversal a toda la línea, el resultado de la verificación de las hojas de vida junto con los soportes de los diferentes perfiles relacionados en los anexos técnicos del convenio; para el periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026 se encuentra descrito en el ítem 1 – Talento Humano del acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Edgar Alberto Salazar Manosalva."

2. SEGUIMIENTO PLAN PROGRAMÁTICO y PRESUPUESTAL:

Cuentas de cobro - Facturas objeto de seguimiento:

Número de cuenta de cobro – factura	Valor	Observaciones
6891723	$ 15.542.954.147	3° Desembolso

Fuente: Cuentas de cobro de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, Radicado N° 2026-ER-037082 del 26/01/2026. Insumos financieros equipo de apoyo a la supervisión.

Valor reportado en Informe de Gestión objeto de seguimiento:

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mes enero 2026 (recursos 2025)	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mes febrero 2026 (recursos 2025)	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mes enero 2026 (recursos 2026)	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mes febrero 2026 (recursos 2026)
Vigilancia de la Salud Ambiental / 247 - Acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario / Línea de Seguridad Química / Localidad de Puente Aranda	$ 7.914.978	$ 6.935.304	$ 1.160.976	$ 19.843.524
Vigilancia de la Salud Ambiental / 248 - Atención de Eventos de Interés en salud pública / Línea de Seguridad Química / Localidad de Puente Aranda	$ 0	$ 0	$ 5.621.568	$ 5.621.568
Vigilancia de la Salud Ambiental / 249 - Educación para la Salud Pública - Vigilancia de la Salud Ambiental / Línea de Seguridad Química / Localidad de Puente Aranda	$ 0	$ 0	$ 366.624	$ 366.624
Total	**$ 7.914.978**	**$ 6.935.304**	**$ 7.149.168**	**$ 25.831.716**

Fuente: Informe de gestión periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, Subred Sur Occidente E.S.E.

Se aclara que el valor total reportado como ejecutado por la Subred para la Línea de Seguridad Química con recursos 2025 para el periodo de 01 de enero al 28 de febrero de 2026, fue: $ 58.236.132; distribuido por periodo de la siguiente forma: del 01 al 31 de enero de 2026 el valor ejecutado fue de: $ 35.596.095 y del 01 al 28 de febrero de 2026 el valor ejecutado fue de: $ 22.640.037. Y con recursos 2026 para el periodo de 01 de enero al 28 de febrero de 2026, fue: $ 304.858.509; distribuido por periodo de la siguiente forma: del 01 al 31 de enero de 2026 el valor ejecutado fue de: $ 117.095.364 y del 01 al 28 de febrero de 2026 el valor ejecutado fue de: $ 187.763.145.

Nota: los valores reportados en Informe de Gestión para las intervenciones Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación de la acción de bienestar Gerencia para la Vigilancia de la Salud Ambiental, se encuentran descritos en el ítem 2 – seguimiento plan programático y presupuestal del acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Iván Garzón.

Una vez revisado el informe de gestión de VSA vs aplicativo SIVIGILA D.C. el 16 de abril de 2026 con relación a metas y valores reportados, se evidenció que se presentaron diferencias en las acciones de bienestar de fiscalización y aseguramiento sanitario, por lo que se genera glosa por criterio G9 conforme a lo definido en el anexo 9, esta glosa queda registrada en el acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Edgar Alberto Salazar Manosalva. A continuación, se describen las intervenciones donde se evidenció diferencia:

MES	VIGENCIA RECURSOS	Localidad	Código	Intervención	Meta Ejecutada Periodo	Número de visitas realizadas en el mes	Diferencia Meta Ejecutada vs Número de visitas realizadas en el mes
Enero 2026	2025	Puente Aranda	12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	2	4	2
Enero 2026	2025	Puente Aranda	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	0	38	38
Enero 2026	2025	Puente Aranda	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	36	38	2
Enero 2026	2025	Puente Aranda	1758	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	0	3	3
Enero 2026	2025	Puente Aranda	1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	4	5	1
Enero 2026	2025	Puente Aranda	2451	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	0	55	55

Se realizó muestreo para el seguimiento a la calidad a las acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario; la muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html, las demás acciones de bienestar fueron revisadas al 100%. De manera que, de un total de 550 soportes para la línea en el mes de enero de 2026, corresponde un tamaño de muestra de 228 soportes, la cual se distribuyó entre los profesionales a cargo del seguimiento de la línea, definiendo 57 soportes para cada profesional y para el mes de febrero de 2026, de un total de 1.267 soportes para la línea, corresponde un tamaño de muestra de 296 soportes, la cual se distribuyó entre los profesionales a cargo del seguimiento de la línea, definiendo 74 soportes para cada profesional. Así mismo, se resalta que la muestra se distribuyó de manera ponderada en la localidad y conforme a la distribución de cargas de cada profesional en los meses objeto de seguimiento, tal y como se presenta a continuación:

Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal/Intervención	Periodo	Meta Ejecutada Informe Gestión	Muestra Localidad Puente Aranda
247 - Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario	Enero 2026	550	57
	Febrero 2026	1.267	74
	Total	**1.817**	**131**

Nota: Adicional a la muestra obtenida, en la localidad de Puente Aranda para el mes de febrero de 2026 se realizó la verificación de 49 soportes, para un total de 180 soportes verificados, lo anterior debido a las dinámicas propias del ejercicio de seguimiento.

Seguimiento Informe de gestión:

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal:

INFORME DE GESTIÓN DE LA SUBRED (Esta información corresponde a las columnas del informe de gestión y de filtrar los códigos asignados)						VERIFICACIÓN EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
CODIGO ACTIVIDAD	NOMBRE PRODUCTO	MES	LOCALIDAD	META PROGRAMADA MES	META EJECUTADA MES	META VERIFICADA (según lo ejecutado mes)

La tabla anterior no aplica del proceso integral e integrado VSA.

Acción de Bienestar: 247 - Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO (recursos 2025)	META PROGRAMADA PERÍODO (recursos 2026)	META EJECUTADA PERÍODO (recursos 2025)	META EJECUTADA PERÍODO (recursos 2026)	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Enero 2026	Puente Aranda	2	IVC A EMPRESAS GESTORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS	2	0	2	0	2
Enero 2026	Puente Aranda	3	IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	0	3	0	0	0
Enero 2026	Puente Aranda	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	0	54	0	9	9
Enero 2026	Puente Aranda	12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	2	3	2	0	2
Enero 2026	Puente Aranda	21	IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	5	2	5	0	5
Enero 2026	Puente Aranda	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	36	60	0	0	0
Enero 2026	Puente Aranda	24	IVC A TINTORERIAS DE TEXTILES	0	1	0	1	1
Enero 2026	Puente Aranda	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	0	3	0	0	0
Enero 2026	Puente Aranda	1741	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 20 O MAS TRABAJADORES	2	0	2	0	2
Enero 2026	Puente Aranda	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	36	34	36	0	36
Enero 2026	Puente Aranda	1746	IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	0	2	0	0	0

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO (recursos 2025)	META PROGRAMADA PERÍODO (recursos 2026)	META EJECUTADA PERÍODO (recursos 2025)	META EJECUTADA PERÍODO (recursos 2026)	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Enero 2026	Puente Aranda	1755	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1	1	1	0	1
Enero 2026	Puente Aranda	1756	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	0	2	0	0	0
Enero 2026	Puente Aranda	1758	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	3	6	0	0	0
Enero 2026	Puente Aranda	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	32	65	32	2	34
Enero 2026	Puente Aranda	1760	IVC A LAVANDERÍAS DE 20 O MAS TRABAJADORES	1	0	1	0	1
Enero 2026	Puente Aranda	1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	4	5	4	0	4
Enero 2026	Puente Aranda	1762	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	2	1	2	0	2
Enero 2026	Puente Aranda	2450	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES	0	15	0	1	1
Enero 2026	Puente Aranda	2451	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	46	70	0	0	0
Febrero 2026	Puente Aranda	2	IVC A EMPRESAS GESTORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS	0	1	0	0	0
Febrero 2026	Puente Aranda	3	IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	2	3	2	0	2
Febrero 2026	Puente Aranda	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	0	54	0	46	46
Febrero 2026	Puente Aranda	12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	0	3	0	3	3
Febrero 2026	Puente Aranda	21	IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	0	3	0	2	2
Febrero 2026	Puente Aranda	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	18	60	18	42	60
Febrero 2026	Puente Aranda	24	IVC A TINTORERIAS DE TEXTILES	0	1	0	1	1

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO (recursos 2025)	META PROGRAMADA PERÍODO (recursos 2026)	META EJECUTADA PERÍODO (recursos 2025)	META EJECUTADA PERÍODO (recursos 2026)	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Febrero 2026	Puente Aranda	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	1	3	1	0	1
Febrero 2026	Puente Aranda	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	17	34	17	15	32
Febrero 2026	Puente Aranda	1745	IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE 20 O MAS TRABAJADORES	0	1	0	1	1
Febrero 2026	Puente Aranda	1746	IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	2	2	1	1	2
Febrero 2026	Puente Aranda	1755	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE 20 O MÁS TRABAJADORES	0	1	0	1	1
Febrero 2026	Puente Aranda	1756	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	0	2	0	2	2
Febrero 2026	Puente Aranda	1758	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	0	6	0	6	6
Febrero 2026	Puente Aranda	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	7	65	7	56	63
Febrero 2026	Puente Aranda	1760	IVC A LAVANDERÍAS DE 20 O MAS TRABAJADORES	0	2	0	1	1
Febrero 2026	Puente Aranda	1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1	5	1	5	6
Febrero 2026	Puente Aranda	1762	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	1	1	1	0	1
Febrero 2026	Puente Aranda	1777	Acciones de Cierre Seguridad Química	30552	0	0	0	0
Febrero 2026	Puente Aranda	2146	Operativos acompañamiento a intervenciones otras líneas	1	0	1	0	1
Febrero 2026	Puente Aranda	2450	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES	6	15	6	9	15
Febrero 2026	Puente Aranda	2451	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	25	70	25	43	68

Fuente: Informe de gestión periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, Subred Sur Occidente E.S.E.

Acción de Bienestar: 248 - Atención de Eventos de Interés en salud pública

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Enero 2026	Puente Aranda	1136	Atención y seguimiento a eventos e incidentes con sustancias químicas	1	1	1
Febrero 2026	Puente Aranda	1136	Atención y seguimiento a eventos e incidentes con sustancias químicas	1	1	1

Fuente: Informe de gestión periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, Subred Sur Occidente E.S.E.

Acción de Bienestar: 249 - Educación para la Salud Pública - Vigilancia de la Salud Ambiental

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Enero 2026	Puente Aranda	1860	Educación para la Salud Pública en riesgo químico	2	2	2
Enero 2026	Puente Aranda	1861	Educación para la Salud Pública para el sector belleza y de tatuajes piercing	1	0	0
Febrero 2026	Puente Aranda	1860	Educación para la Salud Pública en riesgo químico	2	2	2
Febrero 2026	Puente Aranda	1861	Educación para la Salud Pública para el sector belleza y de tatuajes piercing	1	0	0

Fuente: Informe de gestión periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, Subred Sur Occidente E.S.E.

Acción de Bienestar: 250 – Gerencia para la vigilancia de la salud ambiental

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Enero 2026	Fontibón	2500	Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación	1	1	1*
Febrero 2026	Fontibón	2500	Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación	1	1	1*

Fuente: Informe de gestión periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, Subred Sur Occidente E.S.E.

***Nota:** La meta verificada de la intervención Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación, corresponde a cuatro (4) profesionales universitarios 2, que ejecutan actividades en la línea de Seguridad Química.

Ejecución Programática Por Subsistema – Vigilancia En Salud Pública

Código actividad en PPP y lineamiento	Producto con subsistemas	Periodo	Localidad XX		Localidad XX		Localidad XX		Localidad XX		Localidad XX		Localidad XX		Subred		peso Porcentual
			Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	

La tabla anterior no aplica del proceso integral e integrado VSA.

3. MATRIZ INSUMOS Y TRANSPORTE ANEXOS 6 Y 8

A continuación, se relacionan los insumos presentados por la subred:

INSUMOS	CANTIDAD	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
TRANSPORTE	**CANTIDAD**	**SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED**

Nota: los insumos para la línea de Seguridad Química, se encuentran descritos en el ítem 3 – matriz insumos y transporte Anexos 6 y 8 del acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Edgar Alberto Salazar Manosalva.

"Teniendo en cuenta que el transporte relacionado con las acciones del proceso Integral e Integrado de la Vigilancia de la Salud Ambiental es transversal a todo el proceso, el resultado de la verificación de esta junto con los soportes de cada ítem; para el periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, se encuentra descrito en el ítem 3 – matriz insumos y transporte Anexos 6 y 8 del acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Iván Garzón."

4. GESTIÓN DOCUMENTAL.

ASPECTOS A VERIFICAR	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
Plan de Gestión Documental	
Seguimiento al proceso de gestión documental	
Tabla de retención documental del proceso acciones integral e integrada / procesos integrales e integrados o proceso transversal	

ASPECTOS A VERIFICAR	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
Informe de avance de gestión documental del entorno o proceso transversal	
Almacenamiento y organización de archivo documental	

"Teniendo en cuenta que la gestión documental relacionada con las acciones del proceso Integral e Integrado de la Vigilancia de la Salud Ambiental es transversal a todo el proceso, el resultado de la verificación de esta junto con los soportes de cada ítem; para el periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, se encuentra descrito en el ítem 4 – Gestión Documental del acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Iván Garzón."

5. LISTA DE CHEQUEO:

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 8388233-2025, se adjuntan en medio magnético las listas de chequeo por Acción *Integral-Integrada / Proceso Integral e Integrado/ Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal y/o procesos transversales*, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.

Carpeta No. 12_Proceso Integral Integrado VSA, archivo 12_1_LC_SO_3, Códigos de acción de bienestar Verificados 247, 248, 249 y 250, con 53 folios.

6. HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO:

Hallazgos:

A continuación, se describen los hallazgos producto del seguimiento retrospectivo y que generaron glosas, las cuales se registran en el ítem 9 – Glosas de la presente acta:

Acción de Bienestar: 247 - Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario

Localidad de Puente Aranda

Enero 2026

Recursos 2026

6.1. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ03C041304 (ID 478227) con concepto Favorable con requerimientos del 30-01-2026, se evidenció espacio en blanco en campo para el registro del número de teléfono en la cédula del establecimiento.

Recursos 2025

6.2. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1741 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 20 O MAS TRABAJADORES, por los siguientes aspectos:

Para las actas SQ01C105109 (ID 610629) con concepto Favorable del 23-01-2026 y SQ01C105111 (ID 532657) con concepto Desfavorable del 23-01-2026, no se contó con los perfiles requeridos de acuerdo a la ficha técnica de la línea ya que las intervenciones fueron realizadas por Julieth Stefany Cárdenas Lesmes Profesional Universitario 2 con formación como Ingeniero Químico y Hernán Guillermo Patiño Garzón con nombramiento de planta como Técnico en Salud ocupacional y con formación como Ingeniero Ambiental, por lo cual faltó el perfil de Tecnólogo de Alimentos o Tecnólogo en Saneamiento Ambiental o Tecnólogo en Control de Calidad de Alimentos o Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria o Técnico Laboral por competencias en Sanidad Ambiental.

6.3. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ01C105671 (ID 304257) con concepto Favorable del 17-01-2026, se evidenció fecha de visita errada en la hoja 1 al registrar 17-01-2025.

6.4. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ01C105353 (ID 752249) con concepto Desfavorable del 17-01-2026, se evidenció inconsistencia en la calificación del ítem 4.5, al registrarse como “1. Cumple” el uso de elementos de protección personal. Sin embargo, al no disponer de las fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas utilizadas y almacenadas, este aspecto debió calificarse como “2. No cumple”, ya que no se cuenta con la información necesaria para determinar los elementos de protección personal requeridos para su manipulación. No obstante, con el fin de subsanar este hallazgo, la Subred presentó adenda SA03C018142 del 10-02-2026, la cual, al momento del seguimiento no había sido radicada a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública como alcance al proceso sancionatorio.

6.5. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1762 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ08C002070 (ID 711539) con concepto Desfavorable del 19-01-2026, mediante nota aclaratoria se indicó que la calificación del ítem 4.2.9 es "2. No cumple"; sin embargo, no se registró el hallazgo evidenciado.

Febrero 2026

Recursos 2026

6.6. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ03C040917 (ID 601662) con concepto Favorable con requerimientos del 10-02-2026, no se registró la calificación de cumplimiento de los ítems 5.1 y 12.6 quedando estos espacios en blanco.

En el acta SQ03C041093 (ID 576218) con concepto Desfavorable del 21-02-2026, se evidenció inconsistencia en la evaluación del ítem 14.1 al indicar que "No presenta certificado de estudios de un programa registrado y aprobado que haya sido otorgado legalmente por una institución de educación registrada ante la autoridad educativa correspondiente de 1 trabajador Santiago Rodríguez" y no realizar la aplicación de la medida sanitaria de seguridad conforme a la Resolución 2117 de 2010 que en el artículo 4 establece: *"Todo trabajador que se desempeñe en el área de la estética ornamental deberá acreditar su idoneidad mediante certificado otorgado por instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano y/o superior, que cuenten con un programa debidamente registrado ante la Secretaría de Educación."*

En el acta SQ03C041099 (ID 554744) con concepto Desfavorable del 23-02-2026, no se calificó el cumplimiento del aspecto evaluado en el ítem 3.6 quedando este espacio en blanco. Adicionalmente, se evidenció inconsistencia en la evaluación del ítem 12.3 al registrar como incumplimiento "No garantiza dotación para el trabajo en tela repelente al ataque químico", ya que la Resolución 2827 de 2006 en su capítulo III establece: *"Ropa de Trabajo: Preferiblemente en tela repelente de una o dos piezas, bata manga larga o ¾ y calzado apropiado para el desempeño de la actividad, adicionalmente en procedimiento de estética facial y corporal cofia o redecilla".*

En el acta SQ03C041310 (ID 492415) con concepto Favorable con requerimientos del 12-02-2026, se evidenció inconsistencia en la calificación del ítem 12.2, al indicar que "1. Cumple" el uso de toallas limpias sobre las almohadillas de manicura y no registrar en el ítem 15.1 productos cosméticos relacionados con el procedimiento de manicura.

En el acta SQ03C041313 (ID 336400) con concepto Favorable con requerimientos del 23-02-2026, en el ítem 15.1 Productos cosméticos y de desinfección utilizados se registró para la sustancia "Glutfar - Glutaraldehído 2%" del fabricante "Eufar" la notificación sanitaria "2022DM 0008954", la cual al ser consultada en la página web del INVIMA (https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios) no arroja ningún resultado, por lo que se debió proceder con la aplicación de la medida sanitaria de seguridad.

En el acta SQ03C041306 (ID 697958) con concepto Desfavorable del 14-02-2026, se evidenció registro errado del historial de visitas al indicar en el soporte físico "20-07-2025", ya que de acuerdo con la consulta realizada en el aplicativo SIVIGILA DC la fecha es del "25-07-2025". De igual manera, se evidenció inconsistencia en la evaluación del ítem 14.1 al indicar que "No presentó certificado de estudios de 1 trabajador Mathias Gómez" y no realizar la aplicación de la medida sanitaria de seguridad conforme a la Resolución 2117 de 2010 que en el artículo 4 establece: *"Todo trabajador que se desempeñe en el área de la estética ornamental deberá acreditar su idoneidad mediante certificado otorgado por instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano y/o superior, que cuenten con un programa debidamente registrado ante la Secretaría de Educación".* Adicionalmente, los hallazgos registrados en los ítems 14.1 y 14.3 no fueron registrados como incumplimientos en el ítem 16.1.

6.7. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ01C106487 (ID 837141) con concepto Desfavorable del 19-02-2026, no registró dentro de los incumplimientos el hallazgo evidenciado en el ítem 7.7.

6.8. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ01C106004 (ID 835019) con concepto Desfavorable del 09-02-2026, no registró dentro de los incumplimientos el hallazgo evidenciado en el ítem 4.13.

En el acta SQ01C106028 (ID 644262) con concepto Favorable con requerimientos del 06-02-2026, en el ítem 12.3 no se diligenció el mes del vencimiento del plazo para el cumplimiento de las exigencias, quedando este espacio en blanco.

A continuación, se relacionan los hallazgos identificados por la no concordancia entre el soporte físico y lo registrado en el aplicativo SIVIGILA DC, para las acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario, los cuales se encuentran relacionados en el acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Iván Garzón.

Localidad de Puente Aranda

Enero 2026

6.9. Para la intervención 1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, se identificaron los siguientes hallazgos:

En el acta SQ01C105353 (ID 752249) con concepto Desfavorable del 17-01-2026, se evidenció digitación errada de la calificación de cumplimento y hallazgo del ítem 5.4, al digitar en el aplicativo SIVGILA DC "1. Cumple" sin hallazgo; ya que en el soporte físico este ítem se encuentra calificado como "2. No Cumple" y con el hallazgo "5.4 No cuenta con protocolo de lavado de manos y el locker se encuentra inestable".

En el acta SQ01C105602 (ID 652592) con concepto Desfavorable del 16-01-2026, se evidenció digitación errada del correo electrónico, ya que en el soporte físico se encuentra registrado "IMPORMOTORIR@GMAIL.COM" y se digitó en el aplicativo SIVIGILA DC "IMPORMOTOR21@GMAIL.COM".

En el acta SQ01C105630 (ID 708775) con concepto Favorable con requerimientos del 17-01-2026, se evidenció digitación errada del nombre del establecimiento en el aplicativo SIVIGILA DC al digitar "MULTILLANTAS BOGOTÁ", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "BABILON DESING".

En el acta SQ01C105685 (ID 393457) con concepto Desfavorable del 22-01-2026, se evidenció digitación errada de la calificación de cumplimento y hallazgo del ítem 4.4, al digitar en el aplicativo SIVGILA DC "1. Cumple" sin hallazgo; ya que en el soporte físico este ítem se encuentra calificado como "2. No Cumple" y con el hallazgo "4.4 No cuenta con sistema contra incendio".

6.10. Para la intervención 1761 - IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta SQ01C105355 (ID 517785) con concepto Desfavorable del 19-01-2026, se evidenció digitación errada del número del teléfono del establecimiento en el aplicativo SIVIGILA DC al digitar "3175453458", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "3175453858".

6.11. Para la intervención 1762 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta SQ08C002070 (ID 711539) con concepto Desfavorable del 19-01-2026, se evidenció digitación errada del nombre del establecimiento y correo electrónico en el aplicativo SIVIGILA DC al digitar "LEGION TATTOO" y "LEGIONTATTOART@GMAIL.COM", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "LEGION TATOO" y "LEGIONTATTOOART@GMAIL.COM", respectivamente."

Febrero 2026

6.12. Para la intervención 4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL, se identificaron los siguientes hallazgos:

En el acta SQ03C041342 (ID 501768) con concepto Desfavorable del 09-02-2026, se evidenció digitación errada del nombre del establecimiento en el aplicativo SIVIGILA DC, al digitar "TEMPLO BARBERIA Y FORWARD BULLS" ya que en el soporte físico se encuentra registrado "TEMPLO BARBERIA BY FORWARD BULLS".

En el acta SQ03C041105 (ID 675116) con concepto Desfavorable del 24-02-2026, se evidenció digitación errada del correo electrónico en el aplicativo SIVIGILA DC al digitar "MALMANZA@HOTMAIL.COM", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "MALMANZ@HOTMAIL.COM".

En el acta SQ03C041306 (ID 697958) con concepto Desfavorable del 14-02-2026, se evidenció digitación errada del correo electrónico en el aplicativo SIVIGILA DC al digitar "ADRIANAAV582@GMAIL.COM", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "ADRIANNAV582@GMAIL.COM".

En el acta SQ03C041341 (ID 823346) con concepto Desfavorable del 09-02-2026, para el acta de aplicación de medida sanitaria MH06C010960 no se digitó dentro de las causales de la aplicación "PR: Proceso".

En el acta SQ03C041312 (ID 828236) con concepto Desfavorable del 16-02-2026, se evidenció digitación errada de la razón social en el aplicativo SIVIGILA DC al digitar "SQ00039040", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "No tiene".

6.13. Para la intervención 22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, se identificaron los siguientes hallazgos:

En el acta SQ01C106067 (ID 842863) con concepto Desfavorable del 06-02-2026, se evidenció digitación errada de la sede del establecimiento en el aplicativo SIVIGILA DC al digitar "Otro", "LA ALQUERIA", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "Única"; así mismo el correo electrónico, al digitar "TEENIGRAFICSUBLIMACION@GMAIL.COM", ya que en soporte físico se encuentra registrado "TECNIGRAFICSUBLIMACION@GMAIL.COM".

En el acta SQ01C106198 (ID 845176) con concepto Desfavorable del 04-02-2026, se evidenció digitación errada del barrio en el aplicativo SIVIGILA DC al digitar "SAN GABRIEL", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "SAN RAFAEL".

En el acta SQ01C106196 (ID 845186) con concepto Desfavorable del 03-02-2026, se evidenció digitación errada de la razón social, NIT, nombre, tipo y número de documento del propietario y del representante legal, se digitaron datos en el aplicativo SIVIGILA DC del establecimiento como propiedad de persona natural, pero en el soporte físico se registraron datos del establecimiento como propiedad de persona jurídica.

6.14. Para la intervención 1746 - IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta de levantamiento medida sanitaria MH08C014240 (ID 835040) del 09-02-2026, se evidenció digitación errada del nombre del establecimiento en el aplicativo SIVIGILA DC, al digitar "COLCHONES Y ESPUMAS CINCON ESTRELLAS" ya que en el soporte físico se encuentra registrado "COLCHONES Y ESPUMAS CINCO ESTRELLAS".

6.15. Para la intervención 1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, se identificaron los siguientes hallazgos:

En el acta SQ01C106532 (ID 307887) con concepto Desfavorable del 20-02-2026, se evidenció digitación errada en el aplicativo SIVIGILA DC del correo electrónico y del nombre del propietario al digitar "JEYONEIREHTB@GMAIL.COM" y "YONEIRETH PAOLA BRICEÑO PEREZS", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "JCYONEIREHTB@GMAIL.COM" y "YONEIRETH PAOLA BRICEÑO PEREZ" respectivamente.

En el acta SQ01C106883 (ID 605201) con concepto Desfavorable del 18-02-2026, se evidenció digitación errada de la información de matrícula mercantil del establecimiento en el aplicativo SIVIGILA DC, al digitar que "NO" presenta y número de matrícula "8888", ya que en el soporte físico se encuentra registrado que "SI" cuenta con matrícula número "3144208".

En el acta SQ01C105998 (ID 838414) con concepto Desfavorable del 07-02-2026, se evidenció digitación errada del nombre del propietario del establecimiento en el aplicativo SIVIGILA DC, al digitar "WILINTON GARAVITO GOMEZ", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "WILTON GARAVITO GOMEZ".

6.16. Para la intervención 1761 - IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta SQ01C106614 (ID 304098) con concepto Desfavorable del 16-02-2026, se evidenció digitación errada en el aplicativo SIVIGILA DC de la dirección del establecimiento y teléfono al digitar "KR 34 3 34 IN 1" y "3223144127", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "KR 34 3 34" y "3124175702" respectivamente.

6.17. Para la intervención 2450 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta SQ01C106003 (ID 445323) con concepto Desfavorable del 09-02-2026, se evidenció digitación errada de la calificación de cumplimento y hallazgo del ítem 4.7, al digitar en el aplicativo SIVGILA DC "1.

Cumple" sin hallazgo; ya que en el soporte físico este ítem se encuentra calificado como "2. No Cumple" y con el hallazgo "4.7 No señaliza la tubería que conduce agua".

6.18. Para la intervención 2451 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta SQ01C106046 (ID 392413) con concepto Desfavorable del 21-02-2026, se evidenció digitación errada de la información de matrícula mercantil del establecimiento en el aplicativo SIVIGILA DC, al digitar que "NO" presenta y número de matrícula "8888", ya que en el soporte físico se encuentra registrado que "SI" cuenta con matrícula número "3457396".

6.19. Para la intervención 2500 - Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación, en el mes de enero 2026 se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta de establecimiento terminado ET01C075379 (ID 523659) del 23-01-2026, se evidenció digitación errada en el aplicativo SIVIGILA DC del nombre del colaborador de la Subred que realizó la intervención, al digitar “CARLOS AUGUSTO VALENZUELA CAIPA”, ya que el soporte físico se encuentra firmado por “JONATHAN FABIAN TORRES QUEVEDO”.

Observaciones:

Se indaga a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., si para el periodo de seguimiento del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, cuentan con soportes adicionales a lo que se encuentra reportado como ejecutado en el informe de gestión adjunto a la cuenta de cobro; ante lo cual la Subred manifestó mediante correo electrónico: (seguridadquimica@subredsuroccidente.gov.co) el día 22 de abril de 2026 que cuenta con los siguientes soportes adicionales:

MES	LOCALIDAD	INTERVENCIÓN	CANTIDAD DE SOPORTES
Febrero 2026	Puente Aranda	IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	1
Febrero 2026	Puente Aranda	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1

7. **PLANES DE MEJORA:** se genera plan de mejora **SI**____ **NO** __**X**___

No se generan planes de mejora para las acciones de bienestar y las intervenciones verificadas en la presente acta de seguimiento retrospectivo.

8. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA: SI____ NO __X__

Acción de Bienestar / Intervención: Registrar Número, Registrar nombre completo								
HALLAZGOS EN SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO/CAMPO	**ACCIONES DE MEJORA**		**FECHA INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**FECHA -CICLO Y No. SEGUIMIENTO**	**AVANCE DEL PLAN DE MEJORA**	**ESTADO DEL PLAN DE MEJORA**	**CUMPLE SI/NO**
	P							
	H							
	V							
	A							

9. GLOSAS: se genera glosa **SI** ___X____ **NO**_____

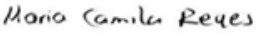
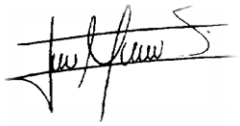
No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
1	Enero 2026	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Puente Aranda	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta SQ03C041304 (ID 478227) con concepto Favorable con requerimientos del 30-01-2026, se evidenció espacio en blanco en campo para el registro del número de teléfono en la cédula del establecimiento. **Nota:** La meta afectada corresponde a recursos 2026.
2	Enero 2026	1741 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 20 O MAS TRABAJADORES	Puente Aranda	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para dos (2) intervenciones los siguientes hallazgos: Para las actas SQ01C105109 (ID 610629) con concepto Favorable del 23-01-2026 y SQ01C105111 (ID 532657) con concepto Desfavorable del 23-01-2026, no se contó con los perfiles requeridos de acuerdo a la ficha técnica de la línea ya que las intervenciones fueron realizadas por Julieth Stefany Cárdenas Lesmes Profesional Universitario 2 con formación como Ingeniero Químico y Hernán Guillermo Patiño Garzón con nombramiento de planta como Técnico en Salud ocupacional y con formación como Ingeniero Ambiental, por lo cual faltó el perfil de Tecnólogo de Alimentos o Tecnólogo en Saneamiento Ambiental o Tecnólogo en Control de Calidad de Alimentos o Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria o Técnico Laboral por competencias en Sanidad Ambiental. **Nota:** La meta afectada corresponde a recursos 2025.

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
3	Enero 2026	1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Puente Aranda	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta SQ01C105671 (ID 304257) con concepto Favorable del 17-01-2026, se evidenció fecha de visita errada en la hoja 1 al registrar 17-01-2025. **Nota:** La meta afectada corresponde a recursos 2025.
4	Enero 2026	1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Puente Aranda	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta SQ01C105353 (ID 752249) con concepto Desfavorable del 17-01-2026, se evidenció inconsistencia en la calificación del ítem 4.5, al registrarse como “1. Cumple” el uso de elementos de protección personal. Sin embargo, al no disponer de las fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas utilizadas y almacenadas, este aspecto debió calificarse como “2. No cumple”, ya que no se cuenta con la información necesaria para determinar los elementos de protección personal requeridos para su manipulación. No obstante, con el fin de subsanar este hallazgo, la Subred presentó adenda SA03C018142 del 10-02-2026, la cual, al momento del seguimiento no había sido radicada a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública como alcance al proceso sancionatorio. **Nota:** La meta afectada corresponde a recursos 2025.
5	Enero 2026	1762 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	Puente Aranda	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta SQ08C002070 (ID 711539) con concepto Desfavorable del 19-01-2026, mediante nota aclaratoria se indicó que la calificación del ítem 4.2.9 es "2. No cumple"; sin embargo, no se registró el hallazgo evidenciado. **Nota:** La meta afectada corresponde a recursos 2025.
6	Febrero 2026	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Puente Aranda	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para seis (6) intervenciones los siguientes hallazgos:

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					1. En el acta SQ03C040917 (ID 601662) con concepto Favorable con requerimientos del 10-02-2026, no se registró la calificación de cumplimiento de los ítems 5.1 y 12.6 quedando estos espacios en blanco. 2. En el acta SQ03C041093 (ID 576218) con concepto Desfavorable del 21-02-2026, se evidenció inconsistencia en la evaluación del ítem 14.1 al indicar que "No presenta certificado de estudios de un programa registrado y aprobado que haya sido otorgado legalmente por una institución de educación registrada ante la autoridad educativa correspondiente de 1 trabajador Santiago Rodríguez" y no realizar la aplicación de la medida sanitaria de seguridad conforme a la Resolución 2117 de 2010 que en el artículo 4 establece: *"Todo trabajador que se desempeñe en el área de la estética ornamental deberá acreditar su idoneidad mediante certificado otorgado por instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano y/o superior, que cuenten con un programa debidamente registrado ante la Secretaría de Educación."* 3. En el acta SQ03C041099 (ID 554744) con concepto Desfavorable del 23-02-2026, no se calificó el cumplimiento del aspecto evaluado en el ítem 3.6 quedando este espacio en blanco. Adicionalmente, se evidenció inconsistencia en la evaluación del ítem 12.3 al registrar como incumplimiento "No garantiza dotación para el trabajo en tela repelente al ataque químico", ya que la Resolución 2827 de 2006 en su capítulo III establece: *"Ropa de Trabajo: Preferiblemente en tela repelente de una o dos piezas, bata manga larga o ¾ y calzado apropiado para el desempeño de la actividad, adicionalmente en procedimiento de estética facial y corporal cofia o redecilla".* 4. En el acta SQ03C041310 (ID 492415) con concepto Favorable con requerimientos del 12-02-2026, se evidenció inconsistencia en la calificación del ítem 12.2, al indicar que "1. Cumple" el uso de toallas limpias sobre las almohadillas de manicura y no registrar en el ítem 15.1 productos cosméticos relacionados con el procedimiento de manicura. 5. En el acta SQ03C041313 (ID 336400) con concepto Favorable con requerimientos del 23-02-2026, en el ítem 15.1 Productos cosméticos y de desinfección utilizados se registró para la sustancia "Glutfar - Glutaraldehído 2%" del fabricante "Eufar" la notificación sanitaria "2022DM 0008954", la cual al ser consultada en la página web del INVIMA (https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios) no arroja ningún resultado, por lo que se debió proceder con la aplicación de la medida sanitaria de seguridad. 6. En el acta SQ03C041306 (ID 697958) con concepto Desfavorable del 14-02-2026, se evidenció registro errado

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					del historial de visitas al indicar en el soporte físico "20-07-2025", ya que de acuerdo con la consulta realizada en el aplicativo SIVIGILA DC la fecha es del "25-07-2025". De igual manera, se evidenció inconsistencia en la evaluación del ítem 14.1 al indicar que "No presentó certificado de estudios de 1 trabajador Mathias Gómez" y no realizar la aplicación de la medida sanitaria de seguridad conforme a la Resolución 2117 de 2010 que en el artículo 4 establece: *"Todo trabajador que se desempeñe en el área de la estética ornamental deberá acreditar su idoneidad mediante certificado otorgado por instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano y/o superior, que cuenten con un programa debidamente registrado ante la Secretaría de Educación".* Adicionalmente, los hallazgos registrados en los ítems 14.1 y 14.3 no fueron registrados como incumplimientos en el ítem 16.1. **Nota:** La meta afectada corresponde a recursos 2026.
7	Febrero 2026	22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Puente Aranda	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta SQ01C106487 (ID 837141) con concepto Desfavorable del 19-02-2026, no registró dentro de los incumplimientos el hallazgo evidenciado en el ítem 7.7. **Nota:** La meta afectada corresponde a recursos 2026.
8	Febrero 2026	1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Puente Aranda	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para para dos (2) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el acta SQ01C106004 (ID 835019) con concepto Desfavorable del 09-02-2026, no registró dentro de los incumplimientos el hallazgo evidenciado en el ítem 4.13. 2. En el acta SQ01C106028 (ID 644262) con concepto Favorable con requerimientos del 06-02-2026, en el ítem 12.3 no se diligenció el mes del vencimiento del plazo para el cumplimiento de las exigencias, quedando este espacio en blanco. **Nota:** La meta afectada corresponde a recursos 2026.

Firma de quienes participaron en el proceso de seguimiento.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinadora GSP – PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
2	Daniel Castillo Caicedo	Referente Vigilancia de la Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
3	Leidy Ximena Rodríguez Chacón	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
4	María Camila Reyes Fonseca	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
5	José Yesid Murcia Suárez	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
6	Freddy Vicente Nieto Moreno	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	 Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto Moreno
7	Natalia González Sánchez	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí ■ **No** □	**Observaciones por parte de la Subred Sur Occidente E.S.E.:** *"GLOSAS G3-1 No se acepta glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad. El hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano y no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, para lo cual, se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."* **Respuesta del equipo de apoyo a la supervisión de la SDS:** En respuesta a lo manifestado por la subred como equipo de apoyo a la supervisión de la SDS se informa que de acuerdo al anexo 9: *"La Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., contará con un máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al radicado de la notificación oficial del valor de las glosas, para aceptarlas u objetarlas; respuesta que se hará mediante oficio radicado a los supervisores, presentando la justificación y anexando en medio digital los documentos que soporten las glosas con las que no están de acuerdo."*